

¿Qué es el Unique Entity Identifier (UEI)?

El número DUNS quedó eliminado, siendo ahora el Unique Entity ID el identificador de registro.

El UEI es:

- Un identificador alfanumérico de 12 caracteres que se usa en SAM.gov y otros sistemas del gobierno federal como forma de identificar una entidad única.
- Está asignado, administrado y es propiedad del gobierno federal.
- Valida el nombre comercial y la dirección legal de su organización.

El trabajo en el Centro promueve una recuperación más rápida en Puerto Rico, asegurando una distribución justa y resiliente de las ayudas para promover la creación de riqueza entre las comunidades desfavorecidas.

Aspiramos desarrollar, de esta manera, una estructura repetible para la recuperación futura de desastres en Puerto Rico y una comunidad más activa y educada en procesos de abogacía y buena gobernanza .

Información de contacto

resiliencylawcenter.derecho@upr.edu

7 Ave. Universidad Ste 701

San Juan PR 00925-2527

Tel 787-999-9590



RESILENCY LAW CENTER



RLC
Resiliency Law Center

¿Cuál es el efecto entre solo obtener el UEI y registrar la entidad?

Obtención de solo el UEI: aquellas entidades que decidan no registrarse en *SAM.gov*, no podrán licitar directamente en contratos federales como contratista principal, ni buscar asistencia federal como adjudicatario principal.

Obtención del Unique Entity ID mediante el registro de la entidad: Debe registrar su entidad en *sam.gov* si desea presentar una oferta en contratos federales como contratista principal o buscar asistencia federal como adjudicatario principal, no de otro contratista o adjudicatario.

¿Tengo que volver a registrar mi entidad o actualizarla para obtener un UEI?

La respuesta corta es no. No necesita volver a registrarse o actualizar su registro activo para que se le asigne un UEI, ya que, al estar previamente registrado en *sam.gov*, se le ha asignado uno.

- Si tiene un rol con su entidad, la forma más fácil de encontrar el UEI es en su espacio de trabajo "workspace".
- Si no tiene un rol con su entidad, puede utilizar la búsqueda principal para encontrar su entidad.
- Si su entidad no está registrada, se le asignará un UEI como parte del proceso de registro de la entidad.



DUNS to Unique Entity ID (SAM) Transition

¿Cómo solicitar el Unique Entity ID, sin registrar su entidad en Sam.gov?

- 1) Tenga lista la siguiente información: nombre legal de la entidad, dirección física (incluido el código postal) y cuenta de usuario de *sam.gov*.
 - Si no tiene una cuenta de usuario de *sam.gov*, puede configurarla rápidamente seleccionando el ícono "sign in" en la esquina superior del lado derecho de la página. Acepte los términos del gobierno para continuar.
 - Escoger "Create account" y seguir las instrucciones.
- 2) Una vez configurada la cuenta de usuario de *sam.gov*, vaya a la página de inicio e comience sesión en *sam.gov*.
- 3) La sesión lo llevará a su espacio de trabajo "Workspace". En la esquina superior derecha del recuadro de "Entity Management", haga clic en el ícono "Get Started" para comenzar con la solicitud de su UEI.
- 4) Tendrá dos opciones: (1) Obtener solo un UEI o, (2) Iniciar un registro de la entidad.
- 5) En este caso, seleccione el ícono "Get Unique Entity ID". Ingrese la información que reunió al principio del proceso.
 - El nombre y la dirección de su entidad serán validados por *sam.gov*. Si *sam.gov* no puede validar su entidad, puede crear un turno de ayuda seleccionando el ícono "Create Incident" para obtener ayuda del Federal Service Desk.
 - Tendrá la opción de restringir la búsqueda pública de la información de su entidad, quitando la marca del encasillado "Include in Public Search". Esto hace posible que solo usted y los usuarios del gobierno federal puedan buscar y ver la información de su entidad.
 - Una vez que reciba su UEI, puede continuar con el registro de su entidad, si así lo desea.
- 6) Una vez que haya verificado que la información es correcta, escoja el encasillado que certifica que está autorizado a conducir transacciones a nombre de la entidad.
- 7) Dele al ícono "Receive Unique Entity ID" y ¡listo! *Sam.gov* le enviará una confirmación por correo electrónico con su UEI.